



## *ADMINISTRACIÓN 2021-2024*

*Durante el mes de Enero del año 2023, este sujeto obligado no contrató deuda pública, razón por la cual no se hace manifestación en torno al responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada.*